

# KVAR CONSULTORES

SOLICITAMOS LAS SUBVENCIONES A  
FONDO PERDIDO QUE TE  
PERTENECEN

---

## Ayudamos a que tu negocio crezca

**Únete a nuestro 99% de éxito  
garantizado**

Ofrecemos los mejores servicios de consultoría , para aquellos clientes que aspiran a la mejor optimización de sus organizaciones a través de la mejora de la competitividad empresarial y la modernización administrativa, con una mejora continua, innovación y calidad en la gestión.

Te ofrecemos el servicio de consultoría "llave en mano" más profesional de gestión del proceso de ayudas y subvenciones de todas las administraciones y organismos públicos desde el ámbito de la Unión Europea hasta el municipal.

## AYUDAS Y SUBVENCIONES

### Madrid

#### AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

- Se distinguirá por tramos de edad:
  - **Menores de 30 años:** deberá estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y como demandante de empleo no ocupado en la CAM en el momento de la contratación. La cuantía será de 5.500€ para hombres y 6.000€ para mujeres (contratos de 40h, para contratos de menos horas, será proporcional).
  - **Entre 30 y 44 años:** Deberá figurar como desempleado de larga duración en la CAM (mín. 360 días en los últimos 540 días). La cuantía será de entre 5.500€ y 8.000€.
  - **De 45 a 54 años:** Deberá figurar como demandante de empleo no ocupado en la CAM (mín. el día antes de la contratación). La cuantía será de entre 5.500€ y 8.000€.
  - **Mayores de 55 años:** Deberá figurar como demandante de empleo no ocupado en la CAM (mín. el día antes de la contratación). La cuantía será de 7.500€ para hombres y 8.000€ para mujeres (contratos de 40h, para contratos de menos horas, será proporcional).
- Se debe formalizar un contrato indefinido y mantener su empleo durante 12 meses. Además, la jornada de dicho contrato debe ser de hasta el 50% de parcialidad (mínimo media jornada).
- Se subvencionan también contratos de personas con discapacidad, contratos formativos o contratos de formación en alternancia.

#### AYUDAS PARA NUEVOS AUTÓNOMOS

- Debe figurar como demandante de empleo al menos el día natural anterior.
- Tienes 3 meses para solicitarla desde el momento del alta.
- Realizar su actividad en la Comunidad de Madrid.
- La cuantía será como máximo de **4.580** euros.
- Los gastos justificables son: alquiler del local, registro de patentes y marcas, primas de seguros...





## Ayudas a nivel nacional

### **BONO KIT DIGITAL**

¿Qué es?

**Bono Kit digital:** no es una ayuda de concesión directa, es un bono que se entrega al agente digitalizador escogido. Se precisa una tarea de consultoría digital previa en la que desde Kvar Consultores os ayudaríamos.

¿Qué acciones son subvencionables?

- Sitio web y presencia en internet.
- Comercio electrónico.
- Gestión de Redes Sociales.
- Business Intelligence y Analítica.
- Gestión de clientes.
- Servicios y herramientas de Oficina virtual.
- Gestión de procesos.
- Factura electrónica.
- Comunicaciones seguras.
- Ciberseguridad.

Cuantía

Segmento I (10<50 empleados) : 12.000 €

Segmento II (3<10 empleados): 6.000 €

Segmento III (0<3 empleados): 2.000 €

Tras la última modificación, todos los segmentos tienen fecha de cierre el 31 de diciembre de 2024





## **AYUDAS FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN**

### ¿Qué es?

Es una ayuda de concesión directa y de pago único, para formar a los trabajadores de las empresas en al menos dos cursos. Además es una ayuda de concurrencia competitiva. La subvención cubre dos cursos de formación a los trabajadores, que pueden durar entre 30 y 60 horas, uno de estos cursos tendrá que ser obligatoriamente sobre un ámbito relacionado con la sostenibilidad medioambiental o la transición digital (cuando se publique la convocatoria definitiva sabremos con exactitud que curso tendréis que realizar), el curso restante puede ser del ámbito que vosotros queráis y veáis necesario para vuestro negocio.

Desde KVAR ponemos a disposición una variedad de cursos formativos para empresas para facilitar la tramitación de estas ayudas. Las acciones formativas se podrán desarrollar vía ZOOM para facilitar la conciliación de las empresas con estos cursos.

### Cuantía

Cubre el 100% del coste del curso de formación

